

# **GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

## **- CURSO 22-23-**

**EXTRAÍDA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ORIENTACIONES DEL MÁSTER (MOOM)**

**VERSIÓN 2-22-23**

**APROBADO, EL 21 DE JULIO DE 2022, POR LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE  
COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CICAM)**

## PRÁCTICAS EXTERNAS

Las Prácticas Externas son un conjunto integrado de actividades que proporcionan una experiencia directa sobre los campos de actuación profesional. El alumnado realizará prácticas en diferentes servicios, unidades y centros y será tutelado durante el período de ejecución de su práctica formativa por un/a docente de la Universidad y por un profesional (con la titulación adecuada) de la empresa, entidad o institución colaboradora. Realizará, además, las tareas formativas establecidas en la Guía Docente de la asignatura de Prácticas Externas correspondiente a la Especialidad. El alumno será evaluado en las condiciones descritas en la Guía Docente y deberá apoyarse en las orientaciones generales para la realización de las prácticas que se muestran más abajo.

Antes de acabar el 1<sup>er</sup> cuatrimestre se realiza una sesión de Tutoría Grupal donde se explica el funcionamiento, se resuelven dudas relativas a las Prácticas Externas y se procede a la elección, por parte del estudiantado, de los centros de prácticas. Previamente, el alumnado podrá encontrar en el Aula Virtual de la asignatura la descripción, requerimientos y características de esos centros y consultar con los/as coordinadores/as para ampliar su información al respecto. El procedimiento de elección se lleva a cabo por orden en base a la puntuación obtenida en el proceso de solicitud de acceso al Máster o, en su defecto, por la calificación media obtenida en el Grado que le dio acceso al Máster. En este acto, el alumnado firmará también el documento de **Compromiso de confidencialidad y buenas prácticas**, que se puede encontrar en el Aula Virtual de la asignatura de Prácticas Externas de cada Especialidad.

**A continuación, se describen las orientaciones generales para la realización de las Prácticas Externas:**

El documento de **Rúbrica para la Valoración de las Prácticas Externas** se puede encontrar en el Aula Virtual de la asignatura. El alumnado será evaluado tomando de referencia la valoración del tutor/a profesional en base al desempeño, implicación y capacidad relacional mostrado en las prácticas y la valoración del tutor/a académico/a considerando la memoria de prácticas y la asistencia y participación del plan de tutorías y los talleres (si los hubiere) correspondiente a las prácticas. Al final de este apartado 6 se presenta los criterios de evaluación. Las pautas de elaboración de la memoria o informe final de prácticas, adaptadas a la realidad de cada campo de prácticas, son las siguientes:

La memoria deberá contener los siguientes apartados:

- **Portada** en la que se consigna el título del trabajo, el nombre y apellidos completos del alumno/a y de su tutor/a, título del Máster, nombre de la Universidad y convocatoria/año a la que se presenta. Debe abstenerse de emplear imágenes o dibujos, utilizando sólo el logo oficial de la Universidad.
- **Índice** en el que se señalan los apartados del trabajo y su página de inicio.
- **Introducción.** Incluye justificar, apoyándose en referencias, la importancia de la intervención y mediación familiar, social y comunitaria en el contexto en el contexto profesional o de los servicios de las prácticas. Además de describir los servicios y las características del centro de prácticas (Máx. 1p.).
- **Actividades realizadas.** Relación detallada y valoración de las actividades realizadas en el desarrollo de las prácticas externas. Incluye Incidencias, Recursos empleados... (Máx. 1p.)
- **Evaluación del centro de prácticas y de la intervención realizada.** Debe incluir la valoración del nivel de satisfacción con el Centro de prácticas con sus puntos fuertes y débiles. La evaluación de la intervención realizada y propuestas de mejoras de los servicios o programas del centro de prácticas (Máx.1.5p.).
- **Autoevaluación.** Oportunidades de aprendizaje. Valoración sobre los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidas y su relación con la adquisición de las competencias del Máster (Máx. 2p.).
- **Conclusiones.** Reflexión personal sobre la experiencia, interrelacionando e integrando todos los apartados anteriores y, si procede, consideraciones éticas (Máx.0.5).
- **Referencias.**
- **Anexos** (si lo hubiera).

**Se debe seguir las siguientes normas básicas de estilo y extensión en la elaboración de la memoria:** Será elaborada en formato Word, tendrá una extensión de entre 5.000 y 7.000 palabras y estará escrita con letra Arial 12, a 1,5 espacio interlineal, con márgenes de 3 cm y numeración en la parte inferior central. En la primera página aparecerá el nombre de la asignatura, el título específico de la memoria, el nombre del alumno/a y del tutor/es y el curso académico. En las referencias se seguirá las normas APA.

<b>TABLA RESUMEN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	
<b>RÚBRICAS VALORADAS POR LOS/LAS TUTORES/AS EXTERNOS/AS</b> Cada criterio se valora de 0 a 3 puntos	
<b>DESEMPEÑO</b>	Cumplimiento y puntualidad del horario establecido
	Asistencia a las sesiones prácticas programadas
	Cumplimiento de los objetivos previstos
<b>IMPLICACIÓN</b>	Compromiso y cumplimiento en las tareas asignadas
	Muestra motivación y ganas para aprender
	Demuestra conocimientos y habilidades en las tareas
<b>RELACIÓN</b>	Trato adecuado con los profesionales del servicio
	Integración en el equipo de trabajo
	Relación apropiada con los usuarios del servicio
<b>RÚBRICAS VALORADA POR LOS/LAS TUTORES/AS ACADEMICOS/AS</b>	
A. Realización de la memoria de prácticas (máx. 6 puntos), se desglosa en los siguientes aspectos:	
Introducción	Máx. 1 punto
Actividades realizadas	Máx. 1 punto
Evaluación del centro de prácticas y de la intervención realizada	Máx. 1,5 punto
Autoevaluación	Máx. 2 puntos
Conclusiones	Máx. 0,5 punto
B. Participación en el del plan de tutorías y talleres preparatorios	Máx. 1 punto